

**CONCURSO DE IDEAS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA
ESTRUCTURA EFÍMERA EN LA 4ª EDICIÓN DE LA VALENTINA,
FESTA URBANA**

Envío de propuestas del 9 de febrero al 7 de marzo de 2022

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Valentina, Festa Urbana, propone reflexionar sobre el ámbito urbano y la ciudad a través de diferentes actividades. La nueva edición se celebrará del 2 al 8 de mayo de 2022.

La Valentina está organizada por la Concejalía de Desarrollo y Renovación Urbana del Ayuntamiento de València y AUMSA.

La Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana trabaja, desde hace seis años, en la recuperación de espacio público para la ciudadanía, fomentando las relaciones vecinales y ayudando a tejer redes de apoyo. Por eso La Valentina incluye actividades de todo tipo que ponen en valor espacios ya recuperados o que están en proceso de recuperación, para reflexionar, para conocernos, para celebrar y para caminar en común hacia la Valencia que queremos.

Este concurso tiene como objeto la creación de una intervención de arquitectura efímera en València, en la explanada peatonal frente al IES Lluís Vives, en la esquina entre la calle Játiva y la Avda. Marqués de Sotelo. Formará parte de la programación de La Valentina, que se llevará a cabo en diferentes localizaciones de la ciudad.

El concurso comprende tanto el diseño de la instalación como la construcción, montaje y desmontaje de la misma por parte del ganador (en coordinación con la dirección de La Valentina). Asimismo, debe contemplarse en la propuesta la externalización de cualquier servicio que fuese necesario para el mantenimiento de la instalación (vigilancia, etc.).

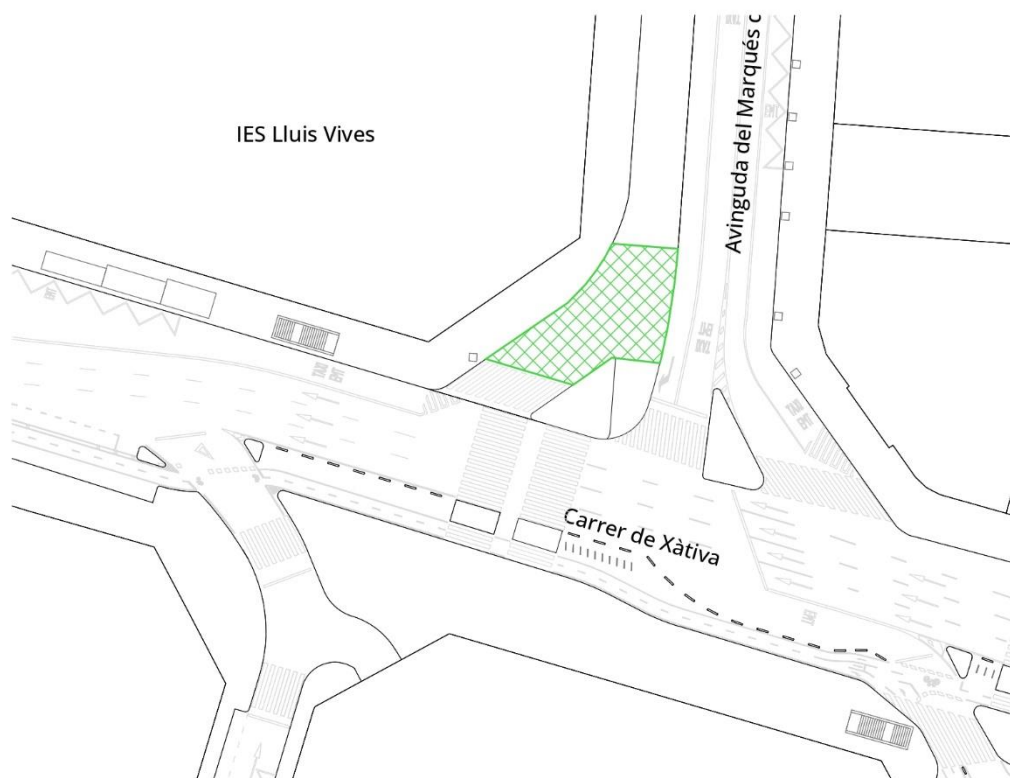
2. MARCO DE LA CONVOCATORIA

La Valentina tiene como misión visibilizar las actuaciones urbanísticas de la concejalía mejorando la calidad de vida y propiciando el tejido humano en sus diferentes zonas de actuación. La Valentina es una celebración de la **vida urbana**, de la construcción de la ciudad a partir de sus habitantes. **Celebra a sus barrios y su gente**, a las personas que hacen y construyen ciudad.

2.1 Localización

En la explanada peatonal frente al IES Lluís Vives, en la esquina entre la calle Játiva y la Avda. Marqués de Sotelo.

Se adjunta plano indicando la ubicación exacta y el ámbito máximo de ocupación.



3. PARTICIPANTES

Pueden acogerse a estas bases todos los creadores (personas o colectivos) que presenten proyectos de intervenciones efímeras dentro de cualquiera de las disciplinas del arte, el paisajismo, el diseño y la arquitectura.

Los colectivos deberán indicar la totalidad de sus miembros y designar a uno de ellos para que actúe como representante.

Cada profesional, o equipo, deberá presentar una propuesta para la intervención con una única solución.

En el momento de formalizar el contrato será imprescindible que se encuentren dados de alta en el IAE y al corriente con las obligaciones pertinentes de la Seguridad Social y que no estén incurso en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, del 8 de noviembre de Contratación con el Sector Público.

La Concejalía de Desarrollo y Renovación Urbana del Ayuntamiento de València, AUMSA y la adjudicataria del contrato velarán porque la propuesta cumpla con los principios establecidos en la Constitución Española; el Estatuto de la Autonomía de la Comunidad Valenciana; la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, por la igualdad efectiva de mujeres y hombres; la Ley de la Generalitat 9/2003, del 2 de abril, por la igualdad entre mujeres y hombres; la Ley Orgánica 1/2004, del 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana y la Ley 8/2017, del 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana, así como en el desarrollo normativo derivado, o que se pueda derivar, de estas leyes. En concreto el diseño respetará los principios de igualdad de trato, sin que pueda contener ninguna discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión, diversidad funcional, edad, orientación sexual, origen social, características genéticas, lengua, opiniones políticas o de otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento o cualquier otra circunstancia personal o social.

4. DOCUMENTACIÓN DE PROYECTO Y FORMATO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas se deberán entregar mediante el envío de un correo electrónico.

Las propuestas incluirán toda la información necesaria para la adecuada definición y comprensión de la misma: se admitirán infografías, perspectivas o cualquier expresión gráfica que defina la intervención.

Toda la documentación, tanto gráfica como escrita (se admiten textos en castellano y valenciano), estará incluida en la propuesta.

Se debe presentar la propuesta en **un único archivo** que no podrá tener un tamaño superior a **15 Mb**, con una resolución de imágenes recomendada de 300 dpi y la siguiente nomenclatura:

- Lema del proyecto.pdf

El envío de propuestas se limita a **una** por creador (personas o colectivos).

Toda la documentación se enviará a través de un correo electrónico a la dirección **produccion@lavalentina.net** indicando, además del desarrollo de la propuesta, los siguientes datos:

- Lema de la propuesta y breve texto descriptivo (máximo 150 palabras).
- Nombre y apellidos de los componentes del equipo.
- Página web o enlace a portfolio de proyectos.
- Presupuesto desglosado por capítulos incluyendo el coste integral de la propuesta (honorarios, materiales, construcción, montaje, vigilancia y mantenimiento (en caso de ser necesario) y desmontaje de la estructura efímera). **Máximo 12.000€+IVA.**
- Nombre y apellidos del representante del equipo.
- Correo electrónico.
- Teléfono.
- Dirección postal.

Los proyectos se presentarán **bajo lema**, que deberá figurar en la propuesta. Los participantes que presenten sus propuestas se comprometen a no divulgarlas antes del fallo del Jurado. El incumplimiento de este compromiso determinará la inmediata descalificación de la propuesta.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

En las propuestas para la intervención se valorará:

- Integración en el discurso de La Valentina: se valorará que la instalación efímera se inspire en los aspectos y valores del **modelo de ciudad** que se impulsan desde la Delegación de Desarrollo Urbano:
 - **Sostenibilidad y renaturalización:** una ciudad más verde, con mayor biodiversidad, resiliente frente al cambio climático, y que apuesta por la rehabilitación de la ciudad existente. Se valorará la utilización de materiales sostenibles.
 - **Diversidad e inclusión:** perspectiva de género y edad, ciudad accesible y pensada para la infancia y para las personas mayores.
 - **Movilidad sostenible,** recuperación de espacio para el peatón: espacio público más seguro y saludable.
 - **Crear comunidad** desde el espacio público: la calle como espacio identitario, centro de vida urbana, reunión y socialización.

- Versatilidad y funcionalidad: Capacidad para transformar el entorno con un proyecto flexible, escalable e integrador, con posibilidad de adaptarse a diferentes situaciones o actividades.
- Segunda vida de los materiales: Se valorará que, tras el desmontaje, la estructura y los materiales utilizados puedan tener una segunda vida útil.
- Viabilidad: El objetivo del concurso es construir físicamente la instalación previamente a la celebración de La Valentina. Se entiende que las propuestas tienen que aportar soluciones con vocación efímera que deberá ser desmontada una vez transcurrido el festival.
- Seguridad y accesibilidad: Además de garantizar un uso seguro del espacio para los visitantes, se valorará positivamente que la propuesta posibilite lo máximo posible un uso no discriminatorio del mismo en términos de accesibilidad universal.

6. ENTREGA

La propuesta debe enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

produccion@lavalentina.net

La correcta recepción de la propuesta será notificada mediante respuesta al correo electrónico remitente.

6.1. Fecha de entrega

El plazo de presentación de la propuesta finaliza el 7 de marzo a las 14:00 horas (GMT+1).

Finalizado el plazo, se levantará acta de recepción, en la que se consignará el número de trabajos recibidos.

7. PREMIO

El premio económico comprende el coste integral de la propuesta (honorarios, desarrollo del proyecto (planos, despieces y detalles), construcción, montaje, vigilancia y mantenimiento (en caso de ser necesario) y desmontaje de la estructura efímera).

Máximo 12.000€+IVA.

El equipo que presenta la propuesta ganadora será el responsable de llevar a cabo la producción, construcción y montaje, así como su desmontaje. Además, debe cumplir la normativa de responsabilidad civil, seguridad y salud y demás normativa de aplicación durante la construcción, montaje, exhibición y desmontaje de la misma.

- El equipo que resulte ganador firmará un contrato con AUMSA para el correcto proceso de desarrollo de la propuesta.
- La remuneración está sujeta a los descuentos fiscales obligatorios.
- Al importe previsto para el desarrollo de la propuesta se le sumará el importe del IVA correspondiente.
- Se adelantará un importe máximo de hasta el 50% justificándolo con la factura correspondiente para la adquisición de los materiales necesarios.

8. JURADO

El Jurado estará formado por los siguientes miembros con derecho a voto:

Pablo Peñín – Secretario del Colegio Territorial de Arquitectos de València.

José Manuel Barrera – Director del departamento de proyectos arquitectónicos y

Director del grado en diseño arquitectónico de interiores de la ETSA-UPV.

Diego López – Dirección de La Valentina.

Secretario (sin voto): Alberto Aznar (AUMSA).

El premio podrá ser declarado desierto por decisión unánime del Jurado.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los autores y coautores conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados (autoría, originalidad de la obra y del pleno ejercicio de los derechos cedidos indicados en las presentes bases).

El equipo creador de la propuesta ganadora cede a La Valentina los derechos a exponer el trabajo y publicarlo, si bien sus autores pueden exponerlos o publicarlos también por su cuenta una vez finalice su exposición.

Una vez desmontada, la instalación pasará a ser propiedad de la Concejalía de Desarrollo y Renovación Urbana del Ayuntamiento de València y AUMSA.

10. CALENDARIO

Plazo de entrega de las propuestas: Del 9 de febrero al 7 de marzo de 2022 a las 14:00 horas (GMT +1).

Publicación y comunicación del fallo del jurado: 10 de marzo 2022.

Desarrollo técnico de la propuesta ganadora (en contacto con la dirección de La Valentina): del 14 de marzo al 27 de abril 2022.

Montaje in situ: debe estar finalizado el día 2 de mayo a las 8:00. No podrá comenzar antes del 28 de abril.

Inauguración: 2 de mayo de 2022.

Exhibición: Durante la duración de La Valentina, Festa Urbana (del 2 al 8 de mayo de 2022).

Desmontaje de la intervención: 9 de mayo de 2022.

La presentación de propuestas a esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

Para más información sobre este evento: www.lavalentina.net Consultas: 010